

MUNICIPALIDAD DE CEDROS
FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX:2768-1029

E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



ORDENANZA

El Suscrito Director de Justicia Municipal por orden de la Honorable Corporación Municipal de Cedros, Francisco Morazán se emite la presente.

CONSIDERANDO: La cantidad de caso de Dengue que se produce por la falta de aseo de los Solares, fajinas y cementerios que no han sido limpiados y están sirviendo de criaderos de **ZANCUDOS** como de otros vectores transmisores de enfermedades.

CONSIDERANDO: que la falta de aseo en lo previos y derechos de vías públicas es factor de ser hospederos de delincuentes.

CONSIDERANDO: lo establecido en la Ley de policía y Convivencia Ciudadana Social en el artículo 152 inciso 3 de esta ley.

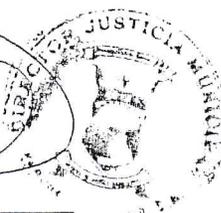
POR LO TANTO SE EMITE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL

PRIMERO: Se les ordena a los patronatos y Alcaldes de este municipio de Cedros, F. M. realizar de manera inmediata la limpieza de Cementerios de sus comunidades.

SEGUNDO: La presente entra en vigencia a partir de la misma.

TERCERO: Esperando el fiel cumplimiento de esta orden en caso contrario se procederá a sancionar a los propietarios de bienes, conforme lo indicado a la ley de policía en el artículo 132 en el cual estipula multas desde 301 a 500 y 501 a 5,000 lempiras.

Extendida en la ciudad de cedros, Francisco Morazán a los 30 días del mes de Noviembre del año 2015



Director de Justicia Municipal

Zedros in nostra sanguinis